

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL
CONCURSO PÚBLICO
CP-DDISPE/002/2024**

En cumplimiento a lo dispuesto los artículos 44, 45, 46 y 47 de los Lineamientos de Reclutamiento, Selección e Ingreso, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL¹**:

CONVOCA

A la ciudadanía que cubra el perfil y requisitos, a participar en el concurso público para ocupar **la plaza vacante** del puesto de **ESPECIALISTA DE AUDIO Y VIDEO**, perteneciente a la estructura orgánica permanente con adscripción a la **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**.

B A S E S

I. GENERALIDADES

- A partir de la emisión de la convocatoria, las y los aspirantes podrán consultar la guía de estudio del examen de conocimientos en la página institucional.
- Será responsabilidad de las o los aspirantes la veracidad o autenticidad de los datos que proporcione, así como la información curricular que asienten.
- No se otorgará registro a quienes no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Las evaluaciones no podrán realizarse mediante mecanismos diferentes a los establecidos, ni realizarse en fecha y hora distintas.
- Las entrevistas que no se realicen por causas atribuibles a las y los aspirantes, no podrán ser efectuadas con posterioridad.
- La Dirección publicará en la página institucional la lista que contendrá el número de folio de las y los aspirantes que pasan a cada fase.
- La persona que resulte ganadora para ocupar la plaza deberá presentar toda la documentación solicitada para la integración de su expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato².

¹ En lo sucesivo la Dirección.

² Documento disponible en la página: <https://www.ineeg.guanajuato.gob.mx/Uploads/condiciones-generales-de-trabajo-ieeg-2022.pdf>



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPriL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2025

La democracia 
**se vive
todos los días**

- El concurso público se declarará desierto cuando ninguna de las y los aspirantes obtenga la puntuación prevista en la base VI.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Generar la señal de video y audio de las sesiones del Consejo General y de sus comisiones.
2. Cubrir fotográficamente los eventos del Instituto.
3. Realizar la sonorización de las actividades del Instituto.
4. Realizar producciones de video y audio del Instituto.
5. Proporcionar insumos de audio y video para las producciones multimedia que requiera el Instituto.
6. Aquellas que instruya la persona de grado superior jerárquico acordes al perfil del personal y a las actividades institucionales.

PERCEPCIONES

Percepciones ordinarias mensuales		Deducciones mensuales		Sueldo mensual neto
Sueldo nominal	\$ 36,217.00	ISSEG	\$ 5,975.81	\$ 26,345.53 ³
		ISSSTE	\$ 977.13	
		ISR	\$ 6,175.53	
Monedero de vales de despensa mensual \$3,257.00				

II. REQUISITOS

Las personas interesadas en participar deberán cumplir los siguientes requisitos:

Escolaridad

Grado de estudios	Formación
Licenciatura	Comunicación - Audio Visual

³ El sueldo mensual neto incluye el importe correspondiente al monedero de vales de despensa.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Experiencia

Experiencia	En	Tiempo
Medios de comunicación	Coberturas informativas	1 a 3 años

Así como:

1. Contar con ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. No tener militancia partidista;
3. No haber sido condenada/o por delito doloso; y
4. No tener registrada alguna sanción administrativa impuesta por alguna autoridad estatal o municipal.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para efectos de solicitar su registro las y los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en el numeral anterior, deberán integrar, la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento;
2. Credencial para votar vigente, por ambos lados, en una sola hoja;
3. Título o cédula profesional;
4. Síntesis curricular con fotografía (Formato 1 institucional);
5. Documentos que acrediten la experiencia requerida (nombramientos, constancia laboral o contratos);
6. Manifiesto de no militancia partidista (Formato 2 institucional);
7. Declaratoria bajo protesta de decir verdad (Formato 3 institucional), y
8. Constancia de situación fiscal.

La documentación **deberá ser remitida al momento de solicitar su registro en un sólo archivo en formato PDF**, identificándolo con su nombre comenzando por apellidos y las iniciales del puesto vacante:

Ejemplo: **LARA CASTILLO EDUARDO_ESP-AYV.pdf**



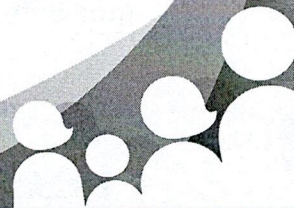
NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPRII-071

Organización certificada desde el 26

de enero de 2017 con recertificación

del 26 de enero de 2022 al 25 de



El archivo que contenga la documentación requerida **no deberá superar los 10 MB y deberá seguir el orden anteriormente enlistado.**

El registro de participación se asignará una vez que se acrediten la totalidad de los requisitos establecidos.

***Los formatos institucionales, así como la guía de estudio se encuentran disponibles en la página de internet www.ieeg.mx.**

IV. PERIODOS DE REGISTRO

Las y los aspirantes deberán solicitar su registro del **26 al 30 de agosto de 2024; teniendo un horario de cierre de recepción de registro las 14:00 horas. Las solicitudes recibidas con posterioridad no serán consideradas.**

El archivo en formato PDF referido en la base III, deberá remitirse al correo convocatorias@ieeg.org.mx

Personal de la Dirección revisará el archivo remitido por la o el aspirante y, de cumplir con los requisitos y documentación solicitada, notificará la validación del registro al correo electrónico mediante el cual se remitió la solicitud y, le asignará un **número de folio.**

Si en un lapso de 24 horas después de enviar la solicitud de registro la persona interesada no ha recibido respuesta de la recepción de su solicitud, deberá reportarlo al correo electrónico convocatorias@ieeg.org.mx.

La Dirección publicará en la página institucional la lista que contendrá el número de folio de las personas aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

V. COTEJO DOCUMENTAL

Las y los aspirantes con asignación de folio deberán presentarse el **02 o 03 de septiembre de 2024**, conforme a la asignación de día que le sea indicada, en las Oficinas Centrales del Instituto Electoral del estado de Guanajuato, ubicadas en: Carretera Guanajuato Puentecillas km. 2 + 767, Colonia Puentecillas - C.P. 36263 - Guanajuato, Gto., con la documentación enlistada en la base III.

La notificación del día y la hora en que deberán presentarse se hará al correo electrónico mediante el cual se solicitó el registro.

La democracia
se vive
todos los días



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 y 26 de

La no acreditación de algún documento, de los enlistados en la base III, implicará la cancelación del registro.

La Dirección publicará el **04 de septiembre de 2024** en la página institucional la lista que contendrá el número de folio de las personas aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

VI. FASES DE EVALUACIÓN

Este proceso se llevará a cabo de manera presencial en las Oficinas Centrales de este Instituto, y constará de las siguientes fases eliminatorias:

Fase	Responsable	Fecha y hora	Valor de la fase
1. Examen de conocimientos	La Dirección	05 de septiembre de 2024 De 09:00 a 11:00 horas	50 puntos
2. Evaluación psicométrica		05 de septiembre de 2024 De 12:00 a 13:30 horas	25 puntos
3. Entrevista	Titular de la Dirección y Titular de la Coordinación de Comunicación y Difusión	06 de septiembre de 2024 Conforme a notificación	25 puntos

La calificación mínima aprobatoria es de **8.00**, en una escala del cero a diez, con dos posiciones decimales.

Aquellas personas que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la fase de examen de conocimientos pasarán a la fase de evaluación psicométrica.

Al concluir la evaluación psicométrica se promediarán los resultados obtenidos en las fases 1 y 2 por las personas aspirantes. Pasarán a la fase de entrevista los **perfiles** con las calificaciones más altas, siempre y cuando sean iguales o superiores a **8.00**.

VII. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad a lo previsto en el artículo 40 de los Lineamientos de Reclutamiento, Selección e Ingreso del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en caso de empate entre las y los aspirantes, la Dirección utilizará los siguientes criterios:

1. La mayor calificación en el examen de conocimientos;
2. La mayor calificación en la entrevista;
3. La mayor calificación en la evaluación psicométrica;
4. La mayor experiencia, de acuerdo con el puesto que se concursa;
5. El mayor grado académico; y
6. La pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad.

VIII. RESULTADOS

El **10 de septiembre de 2024**, serán publicados los resultados en la página del Instituto, además se notificará vía telefónica a las personas seleccionadas.

- En la publicación de resultados se deberá incluir los folios de inscripción y las calificaciones de mayor a menor, de las y los aspirantes que participaron en todas las fases del concurso público.
- Las calificaciones se expresarán con un número entero y dos posiciones decimales.
- Las personas aspirantes que obtengan las dos calificaciones globales más altas serán las ganadoras.
- Las y los aspirantes que hayan obtenido una calificación global igual o superior a 8.00, pero no hayan resultado ganadoras, serán consideradas como reserva para la ocupación de la misma plaza.
- La reserva tendrá una vigencia de seis meses.

La ocupación de la plaza podrá ser a partir del 17 de septiembre de 2024.

IX. AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales recabados tendrán la siguiente finalidad:

1. Integrar la lista de aspirantes que cuentan con el perfil requerido;
2. Integrar las listas de calificaciones correspondientes a las distintas fases de evaluación del proceso;

La democracia
**se vive
todos los días**



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26

de enero de 2017, con recertificación

el 24 de enero de 2024, por INAI



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO**

3. Poner a disposición de la o el Titular del área en donde se encuentra adscrita la(s) plaza(s) vacante(s), las listas de calificaciones obtenidas en las distintas fases;
4. Establecer comunicación con las y los aspirantes por correo electrónico o teléfono, sobre aspectos relacionados con las fases del proceso;
5. Integrar el banco de talentos, con el propósito de generar lista de reserva para ocupar las plazas vacantes de puestos a fines.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto en el domicilio antes señalado, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> en el correo electrónico: transparencia@ieeg.mx.

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional de internet: <http://www.ieeg.mx>

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato afirma su compromiso en materia de igualdad de género, no discriminación y cultural laboral, al interior de la Institución y con la sociedad guanajuatense, y en ese sentido, no se solicitan certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso laboral.

21 de agosto de 2024, Guanajuato, Gto.


Patricia María Díaz Domínguez
Directora de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral

La democracia •
**se vive
todos los días**



NMX-R-025-SCFI-2015
Registro: RPRIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 24 de mayo del 2021, al 26 de...

Calle de Guanajuato Puentecillas km 2+767 • Colonia Puentecillas.
C.P. 36263, Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 735 3000

SÍNTESIS CURRICULAR

Foto

Nombre:

Edad:

Dirección:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

Nivel de escolaridad y formación:

EMPLEOS INMEDIATOS ANTERIORES

1

Institución/empresa:

Cargo/puesto:

Periodo laboral:

Nombre del jefe inmediato:

Teléfono de oficina:

Funciones principales:

Institución/empresa:

Cargo/puesto:

Periodo laboral:

Nombre del jefe inmediato:

Teléfono de oficina:

Funciones principales:

Institución/empresa:

Cargo/puesto:

Periodo laboral:

Nombre del jefe inmediato:

Teléfono de oficina:

Funciones principales:

, Gto. a ____ de _____ 2024

Firma

*DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL*

La/el que suscribe, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que:

No he sido registrada/o como candidata/o, a cargo de elección popular en los últimos cuatro años. Asimismo, manifiesto que no soy militante, no desempeño ni he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político, no soy o he sido secretaria/o de Estado, Fiscal General de la República, Procuradora/or de Justicia de alguna entidad federativa, Subsecretaria/o u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Jefa/e de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernadora/or, Secretaria/o de Gobierno, Presidenta/e municipal, Síndica/o, Regidora/or o titular de dependencia de algún ayuntamiento, durante los últimos cuatro años.

_____ **Atentamente** _____

Guanajuato, Gto; ___ de _____ de 2024

NOMBRE Y FIRMA

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Con fundamento a lo establecido en el artículo 13 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, declaro bajo protesta de decir verdad que la documentación presentada y la información proporcionada es verídica y se entrega para comprobar los requisitos solicitados para el **cargo/puesto** de que se trata.

Asimismo, acepto que, en caso de incurrir en falsedad, se dé la **rescisión a mi nombramiento**, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

De acuerdo con lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad:

- **No haber sido condenada/o por delito doloso.**
- **No tener registrada alguna sanción administrativa impuesta por alguna autoridad estatal o municipal.**

Finalmente, acepto los preceptos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo, así como lo derivado de la normativa aplicable a la relación laboral entre el Instituto y su personal.

Protesto lo necesario

Guanajuato, Gto; ___ de _____ de 2024

NOMBRE Y FIRMA